

Certificado: 28 /2019

MARIA SOLEDAD SANCHEZ-TARAZAGA MARCELINO, JEFA DEL SERVICIO DE RELACIONES LABORALES Y GESTIÓN DE PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO,

CERTIFICO:

Que consultada la documentación que obra en poder de las Oficinas Públicas de Registro de Actas de Elecciones Sindicales, dependientes de la Dirección General de Trabajo, y Bienestar Laboral relativa a elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa y del personal al servicio de las Administraciones Públicas, celebradas en la COMUNITAT VALENCIANA en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN LOCAL, y según resulta de las actas depositadas y grabadas hasta el día de hoy, salvo error u omisión, los mandatos electorales válidos no prorrogados y vigentes a fecha 11-4-2019 obtenidos por UGT- UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PV son **662** que supone un porcentaje del 34'99 y los mandatos obtenidos por CCOO-CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DEL P.V. son **615** que supone un porcentaje del 32'51 de delegados de la totalidad de los 1.892 mandatos.

Y para que así conste, extendiendo la presente certificación en Valencia, a 12 de abril de 2019.

La jefa de servicio de Relaciones Laborales y
Gestión de Programas

De conformidad con lo previsto en el artículo 136.1 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, esta certificación se podrá impugnar directamente ante el Juzgado de lo Social de Valencia, dentro del plazo de diez días siguientes a su expedición.